

ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE CASILVA C. A., CELEBRADA EL 27 DE ABRIL DEL 2017.

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, hoy veintisiete de abril del dos mil diecisiete, a las once horas nueve minutos, en el local ubicado en las calles Eloy Alfaro 1410 y Letamendi, se encuentran presente los accionistas de CASILVA C. A.

BLANCA CECILIA SILVA DIAZ, propietaria de DIEZ MIL NOVECIENTAS CUARENTA Y CINCO acciones ordinarias y nominativas (10.945,00) de UN DÓLAR (US\$.1,00) cada uno;

ARQ. CARLOS SILVA DIAZ, propietario de DIEZ MIL NOVECIENTAS CUARENTA Y CINCO acciones ordinarias y nominativas (10.945,00) de UN DÓLAR (US\$.1,00) cada uno;

MARCELA SILVA DIAZ, propietaria de CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO acciones ordinarias y nominativas (5.845) de UN DÓLAR (US\$. 1,00) cada uno. Con lo que está presente más del 75% del capital social suscrito y pagado de la compañía CASILVA C. A. que es de TREINTA MIL DOLARES (US\$.**30.000,00**)

El señor Presidente Arq. Carlos Silva Diaz declara instalada la Junta General de Accionistas de CASILVA C. A., actuando de secretario la Gerente señorita Marcela Silva Diaz.

Después de lectura al texto de la convocatoria de la presente junta que ha sido publicada el 15 de abril del 2017, en el diario El TELEGRAFO y luego de lo cual, la señor Presidente dispone que se agregue al expediente de esta junta el recorte del aviso publicado en dicho diario.

Como esta presente más del 75% del Capital Social de CASILVA C. A., todos los accionistas manifiestan su decisión de llevar a cabo esta Junta por cuanto conocen el motivo para celebrarla; por lo tanto, se declaran constituidos en Junta Ordinaria. La señorita secretaria certifica el cumplimiento de la diligencia que prescribe el Art.239 de la Ley de Compañías y de obtener el asentimiento unánime de los accionistas presentes, para que se lleve a cabo esta junta, sin el requisito de segunda convocatoria, al amparo del Art.238 de la Ley antes invocada, para tratar sobre el

siguiente asunto

- 1.- Conocer y Resolver sobre el informe del Comisario por el ejercicio económico del año 2016;
- 2.- Conocer y Resolver sobre el informe del Gerente por el ejercicio económico del 2016;
- 3.- Revisión y aprobación de los Estados Financieros correspondientes al periodo 2016, siendo estos:
Estados de Resultado Integral;
Estado de cambios en el Patrimonio;
- 4.- aprobación de balances al periodo 2016.-
- 5.- Nombramiento de Comisario para el ejercicio económico del año 2017

Toma la palabra el señor Presidente de la Junta, quien ordena que por secretaría se lea en voz alta los puntos a tratarse en esta junta. La señorita secretaria da cumplimiento a lo ordenado por el Presidente y manifiesta: Aprobar todos los puntos que se encuentran en la convocatoria antes mencionada. Toma la palabra la accionista Blanca Silva Diaz quien manifiesta, que existe la imperiosa necesidad de aprobar los cinco puntos mencionados y que todos los presentes conocen y demás informes requeridos, la Junta resuelve por unanimidad de todo el capital presente acepta lo mocionado por la accionista.

Finalmente, el señor Presidente dispone recibir la votación para el nombramiento de Comisaría de la compañía, resultando electa la señora Laura Orfelina Vaca Holguin y la Junta autoriza a la señorita Gerente de la compañía para que extienda el respectivo nombramiento a la señora Comisaría, siendo su desempeño conforme al numeral cuarto de la convocatoria.

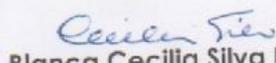
El señor Presidente ordena un receso para redactar el presente texto, una vez reinstalada la sesión la Gerente

secretaria dio lectura a su contenido, el mismo que es aprobado por todos los accionistas presentes, sin observaciones.

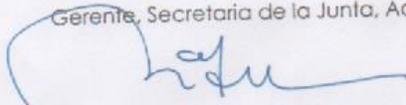
Para constancia de todo lo obrado, los accionistas firman la presente Acta con el señor Presidente y el Secretaria que lo Certifica.


Marcela Silva Diaz

Gerente, Secretaria de la Junta, Accionista


Blanca Cecilia Silva Diaz

Accionista



Arq. Carlos Silva Diaz
Presidente - Accionista